

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 3 DE JUNIO DE 1876.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 892.

LA CRÓNICA.

LA VIDA INTERNA.

No han de ser los únicos inventores de frases raras, los Sres. Cánovas y Candau: si ellos comenzaron por qué no los hemos de imitar nosotros? Pues qué ¿no cabe tanta gloria al que inicia una reforma, como á los que la prosiguen y concluyen? A mucha honra tenemos nosotros, en esto de inventar frases, el ser imitadores de hombres tan célebres como Candau y Cánovas.

Si es cierto, como este último nos ha dicho, que existe una Constitución interna ¿por qué no ha de haber una vida interna también, á que responda la supradicha Constitución? ¿Quién lo duda? La Constitución interna ó, no es nada, ó es la forma de algo preexistente, el eco que repite la voz, ó, como si dijéramos, la sombra proyectada por algun cuerpo. Para nosotros es incuestionable que á una Constitución interna corresponde una vida interna, que es de la que vamos á ocuparnos con todos los miramientos que el caso requiere y las leyes de imprenta nos permiten.

Por poco que uno se fije, advierte desde luego que hay aquí una vida aparente, exterior, superficial, digámoslo así, y otra íntima, profunda, ínterna, para decirlo de una vez. Todo lo que se ve con los ojos del cuerpo, todo lo que se dice en Asambleas y periódicos y todo lo que sale á la superficie, revistiendo los caracteres de la publicidad, es, mirado así por cima, agradable hasta cierto punto. Las opiniones más encontradas, las ideas más ó menos detestables ó absurdas, los deseos más impuros y las más innobles ambiciones, procuran ataviarse de la manera más decorosa, cuando van á presentarse en público, como se adorna la mujerzuela cuando sale á la calle, creyendo que cubre las miserias de su alma con la seda que cubre su cuerpo.

Así es que aquellos que no se fijan más que en las apariencias, los que se atienen á lo exterior para juzgar á la sociedad en que viven, fácilmente creen que estamos en el mejor de los mundos, y no es mucho que cuando en cuando sufran desengaños crueles que luego suelen atribuir á causas extrañas y no á las injusticias, al egoísmo y á la depravación que, sordamente y sin que nadie tenga el

valor de combatirlos cara á cara, van poco á poco, como la gangrena senil, devorando el cuerpo social. ¿Quién es capaz con espíritu honrado y corazón entero, de ponerse en frente de las grandes hipocresías y despojarlas de sus pomposas exterioridades? ¿Quién es capaz, sin asco, de bajar hasta el cieno donde se revuelcan las pequeñas miserias, para pisotearlas y destruirlas? No lo sabemos: á tal punto ha llegado el rebajamiento de los caracteres; es tan grande la corrupción, que á lo más que se atreven los hombres es á murmurar en voz baja ó á protestar en el fondo de su conciencia, porque de otro modo nunca faltarían medios para ahogar la voz de la verdad, única que puede regenerarnos y enaltecernos.

Hágase la prueba; revélense al público los nombres de los pueblos en donde la pasión de partido entroniza la arbitrariedad más soez y desvergonzada; señálese con el dedo esos hombres sin pudor que llevan una máscara política para cometer impunemente grandes abusos y grandes atropellos, y se verá como la turba de hipócritas y descreídos encuentra quien los ampare, y en último caso ellos seguirán pasando la plaza de hombres de bien, mientras el que tenga el valor de sacarlos á la vergüenza pública quedará como un miserable calumniador ó como un demagogo impudente, que no merece sino el desprecio de las gentes honradas.

Ah! Sr. Cánovas, Sr. Cánovas! Os llamais regenerador de la patria y no sabéis que aquello que siempre la ha perturbado y deprimido, existe todavía. Era preciso, para saber lo que el país sufre, que V. E. no lo mirase á través de esas fastuosidades que en Madrid seducen y encantan la imaginación. Era menester que V. E. descendiera á nuestros pueblos, tocara los vicios de la administración y del caciquismo político; era necesario que viera con sus propios ojos la opresión rastrera que por algunos se ejerce, hasta el punto de no dejar al oprimido ni aun la libertad de quejarse, para que se convenciese de que hay una vida interna donde se engendran los rencores más profundos, donde las más tristes esperanzas se conciben y donde dominan las más bajas pasiones.

Muchas veces los grandes políticos de la corte, dando crédito á los rela-

tos de ciertos políticos de las provincias, se forman una tan falsa idea del estado del país, que ni con mucho se aproxima á la verdad. Estamos convencidos que ni los periódicos ni la tribuna, ni ninguno de los medios de manifestación conocidos, revelan por completo nuestra situación. Hay mucho que no sube á la superficie, mucho que no puede decirse sino al oído y que sirve, á pesar de su insignificancia aparente, para esterilizar los esfuerzos de los Gobiernos malos. Si nosotros pudiéramos decir de qué manera tratan, en muchas localidades, los políticos triunfantes á los caídos, las calumnias miserables de que se valen para perseguirlos, y los procedimientos que emplean para vejarnos; si se supiera cómo se arrastra con impuestos á los adversarios, entonces si que podría V. E., Sr. Cánovas, saber lo que nosotros llamamos la vida interna.

El Sr. Director de la compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchón á las minas de carbon de Belmez, ha tenido la bondad de remitirnos la Memoria presentada por el Consejo de Administración á la Junta general de accionistas, celebrada en 30 de Abril último.

De la Memoria citada resulta que despues de rebajados los gastos, se eleva el producto de la cuenta de exploración en el ejercicio de 1875; á 5.439.466 reales 70 céntimos: deduciendo de esta suma el importe de la anualidad que debe destinarse al servicio de los bonos de delegación, amortización é interés; lo que se descuenta para amortizar las obras nuevas ejecutadas para terminar el camino, el 2 por 100 para el fondo de reserva, el 3 por 100 para el fondo de previsión, la remuneración de los Administradores y por último un 2 por 100 como fondo de remuneración á los agentes de la compañía, queda un residuo de 3.802.111 rs. 1 ct., á que agregando 3823.71 remanente del ejercicio de 1874, se obtiene un total líquido de 3.804.938 rs. 72 céntimos.

En vista de este resultado, el Consejo de Administración propuso y la Junta general, acordó que se repartiese un dividendo de 38 rs. por acción, el cual se eleva á 3.800.000 rs., inscribiéndose el remanente de 4.938.72, como primera partida del ejercicio de 1876.

El ingreso neto que la compañía ha tenido en el año anterior asciende á 13.914.073 rs. 87 cts., y deduciendo 8.474.607.17 de los gastos, resulta un beneficio de 5.439.466.70.

Los datos estadísticos que la Memoria contiene, acusan un aumento en los ingresos de 1875 con relación á los de 1874, de 684.806 rs., á pesar de haber decrecido el producto de los minerales y fosfatos. En cambio han tenido aumento los productos normales.

El documento que nos ocupa, del cual aparece que todos los acuerdos sometidos á la Junta general se aprobaron unánimemente, consigna también los trámites que ha seguido el expediente para la construcción del ferro-carril directo de Madrid á Ciudad Real; expediente que, como saben nuestros lectores, duerme en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Del discurso que en una de las sesiones del mes anterior pronunció el diputado extremeño Sr. Gonzalez Fiori, apoyando una proposición sobre supresión de los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra, extraeremos los siguientes párrafos, que seguramente verán con gusto nuestros lectores:

«Y si no es el título del valor el que pueden invocar las provincias Vascongadas y Navarra para la conservación de sus fueros; si no pueden invocar la opinión que sostienen ciertos tratadistas sobre que este sea el origen de los fueros, ¿será acaso que las provincias del Norte tengan mejor historia que las demás provincias de España? En manera alguna; si Vizcaya, señores diputados, puede citar el nombre de Sebastian Elcano y otros navegantes, ¿no puede citar Extremadura, por ejemplo, los nombres gloriosos de Arias Montano, del Brocense y de Gregorio Lopez? Extremadura, que estuvo siendo, durante el siglo XVI, el centinela avanzado de la civilización en las artes, en las letras, en la industria, ¿no puede citar también los nombres ilustres de Vasco Nuñez de Balboa, Hernan Cortés, Pizarro, García de Paredes, Hernanlo Soto, y otra infinidad de conquistadores que forman el monumento tradicional de las grandezas de España?»

Y si se recuerda, señores diputados, los monumentos que pueblan una y otra orilla del Tajo y del Guadiana, monumentos que envidiaría el Tiber; si se recuerda lo que significan en nuestra historia las órdenes militares de Alcántara y de Santiago que tuvieron su origen en Extremadura; si se recuerda, por último, el Monasterio de Guadalupe, donde Isabel la Católica ajustó la paz con Portugal, y el Monasterio de Yuste, donde murió el emperador Carlos V. emblema de nuestras pasadas grandezas, y que más práctico que Josué, puso al sol en la alternativa, ó de ocultarse ó de no alumbrar sino tierra de España; si se recuerdan las proezas de los soldados del batallón reserva de Cáceres en la última guerra, y se comparan con las llevadas á cabo por los vascongados y cuerpos forales, tengo la seguridad de que en esta nación de grandezas y de heroicidades, no hay razón ninguna para que las provincias Vascongadas se conceptúen con más brillante historia y pretendan la conservación de los fueros, cuando á todas las provincias que los disfrutaban con los mismos títulos y derechos, á todas absolutamente se las ha desposeído de ellos.»

De las once enmiendas presentadas hasta ahora en el Senado á la base 11 del artículo constitucional, una es en sentido libre-cultista, y diez piden la intolerancia religiosa.

De éstas la más acentuada es la del Sr. Carramolino, en la cual se lee el siguiente párrafo:

«Se prohíbe para siempre en el territorio español el ejercicio público de todo otro culto establecido ó que se intente establecer.»

¿Qué católico es el Sr. Carramolino?

Acabamos de recibir el erudito discurso que en una de las últimas sesiones del mes anterior, pronunció el diputado Sr. Vizconde de los Antrines, apoyando una enmienda al art. 83 del proyecto constitucional; enmienda en que se establecía que los Alcaldes fueran nombrados por los Ayuntamientos, de entre los individuos de estas Corporaciones.

El Sr. Vizconde de los Antrines, que profesa ideas bastante liberales, para convencer al Congreso y á la Comisión de que debía admitirse la enmienda, adujo razones de gran importancia, indicando también cómo se eligen los Alcaldes en la mayor parte de los estados de Europa y América y cuál era la opinión que acerca de este punto sostenía el Sr. Posada Herrera, en el preámbulo de la ley de 1866, sobre Ayuntamientos.

El discurso del Vizconde de los Antrines fué contestado por uno de los individuos de la comisión, manifestando, si no recordamos mal, que este era partidario de que los Municipios eligieran los Alcaldes; pero que el procedimiento para la elección debía dejarse á las leyes orgánicas.

Ya escampa y llovan guijarros.

El Solfeo y *La Tribuna* han sido condenados á quince y sesenta días de suspensión, respectivamente.

La imprenta de *La Nueva Prensa* ha sido cerrada.

Y *El Solfeo* ha sufrido una nueva denuncia.

Lamentamos estos percances.

La Diputación provincial ha acordado en su última sesión dirigirse nuevamente al Ministro de Fomento, pidiendo que se otorgue la concesión solicitada para construir la línea férrea directa de Ciudad-Real á Madrid, de que en distintas ocasiones nos hemos ocupado.

Elogiamos, como se merece, el acuerdo referido, si bien no abrigamos la confianza de que esa gestión remueva los obstáculos, al parecer invencibles, que contra esa línea se han suscitado, y los cuales, aunque no tienen fundamento alguno racional, son, sin duda, bastante fuertes para impedir que la ley se cumpla.

La Diputación provincial ha acordado tomar parte en la suscripción iniciada por la de Huelva para levantar un monumento á Cristóbal Colón. Como ya en otras ocasiones nos hemos ocupado de este proyecto, nos limitaremos á consignar que hemos visto con satisfacción el acuerdo del Cuerpo provincial.

El Parlamento, (periódico) se ha dedicado á examinar los proyectos de reformas de las leyes orgánicas, por supuesto, con criterio ministerial.

Y pregunta el colega, lamentándose de los defectos que se atribuyen á las leyes que hoy rigen: ¿es esto administracion?

Y nosotros preguntamos: ¿pero sabe *El Parlamento* lo que es adminis-

tracion? Porque esta dificultad es la primera que hemos encontrado al leer sus elucubraciones.

Ha sido admitida la dimisión presentada por D. José Aguilera del cargo de diputado provincial por el distrito de Villanueva del Fresno.

Se ha declarado vacante el distrito de Fuente del Arco, por haber tomado asiento como diputado á Cortes D. Narciso Maeso, que venia representándolo desde 1870.

La Comisión provincial se está ocupando con toda actividad en completar los cupos de los últimos reemplazos.

Al fin parece admitido el impuesto de los sellos de guerra de valor de 10 céntimos, en lugar de los de cinco que ahora se emplean en las cartas.

Creemos, como *El Popular*, que no se ha meditado ni un momento sobre esta cuestión, pues probado se halla hasta la saciedad, que el aumento del importe del franqueo ha sido siempre causa de la disminución de dicha renta en perjuicio del Tesoro: esto sin contar los graves perjuicios que ocasiona al público un impuesto tan onerosísimo.

Segun tenemos entendido, todavía no se ha ultimado por el Juzgado de Jerez de los Caballeros el expediente de expropiación de terrenos en la carretera de dicho punto á Barcarrota, á pesar de que los peritos practicaron las tasaciones de las fincas expropiadas, hace ya mucho tiempo.

Los perjuicios que la paralización de ese expediente irroga á los dueños de las expresadas fincas, especialmente de las enclavadas en los términos de Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana, son verdaderamente graves, y por tanto, es de creer que por quien corresponda se procurará remover los obstáculos que producen la paralización mencionada y se dictarán las disposiciones convenientes para terminar el asunto.

Uno de los Fiscales militares de este distrito está instruyendo causa contra dos sujetos á quienes se atribuyen los delitos de robo y asesinato, cometidos cuando los presuntos autores pertenecían á la guardia municipal de la villa de Fuente del Arco.

Segun parece, uno de aquellos sujetos, que era el jefe de dicha guardia municipal, es licenciado de presidio, donde ha estinguido tres condenas.

De extrañar es, en verdad, que á una persona de tales antecedentes se le nombrara para desempeñar aquel cargo público.

Han sido nombrados:

Notario de Jerez de los Caballeros, D. Francisco Valverde; de Medellín, D. Cesáreo Fernandez Martínez; de Peñaisordo, D. Biviano Farones; de Talavera la Real, D. Teodoro Corchero; y de Cáceres, D. José Fernandez Lázaro.

Y registrador de la propiedad de Alburquerque, D. Pantaleon Fernandez.

¿Cuándo se dá á las clases pasivas de esta provincia la paga de Marzo, que ha tiempo se abonó en Madrid?

La Diputación provincial ha acordado suscribirse por cinco mil pesetas al fondo nacional para los heridos en campaña.

También ha votado quince mil pesetas para socorrer á los hijos de esta provincia inutilizados en la cam-

paña y otros quince mil para los padres impedidos, viudas y huérfanos de los hijos de esta provincia fallecidos también en la guerra civil.

Todos estos acuerdos son dignos de aplauso y no dudamos que la provincia los acogerá con verdadera satisfacción.

El Sr. Cantisan, Gobernador de esta provincia ha renunciado la mitad del sueldo á favor de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia y la otra mitad la dedica á socorrer á familias desgraciadas y sumidas en la miseria. El rasgo del Sr. Cantisan es verdaderamente laudable y nosotros tenemos una completa satisfacción en hacerlo público, á riesgo de ofender la modestia de dicho señor.

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial se acordó subvencionar á la Empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla con un millón doscientas veintisiete mil pesetas que se abonarán en diez plazos iguales, uno en cada año de los siguientes al en que se principie á explotar una sección de cuarenta kilómetros al menos dentro de la provincia, y con la condición de que las mercancías que nazcan ó muieran para el transporte dentro de aquella y constituyan el peso de wagon completo, disfruten un peso kilométrico tan bajo como el fijado para cualesquiera otras que se trasporten por el mismo ferro-carril, de cualquiera procedencia ó destino.

Las principales diferencias que resultan entre el presupuesto votado por la Diputación para el ejercicio de 76-77 y el que en la actualidad rige, consiste en los créditos consignados para calamidades públicas que se calculan en doscientas mil pesetas y en los consignados para subvenciones de caminos vecinales y estudios de los mismos, que ascienden á cincuenta mil pesetas.

Ha sido denunciado *El Globo* y condenada *La Nueva Pensa* á 37 días de suspensión.

Si no se deroga el decreto de 31 de Diciembre, nos parece que muy pronto no habrá en España ningun periódico de oposicion.

Se halla gravemente enfermo don Regino de Miguel, padre de nuestro particular amigo el Vicepresidente de la Comisión provincial.

De un día á otro se publicará en el *Boletín oficial* el repartimiento girado por la Comisión provincial para cubrir el déficit del presupuesto de 1876-77.

Una plaga de langosta ha inundado ayer y hoy las calles de Badajoz. La langosta rural quiere, sin duda, usurpar sus preeminencias á la langosta urbana.

Por todas partes no se ven mas que langostas: los unos devoran los productos campestres, mientras los otros devoran el presupuesto: todo es devorar.

Aquí de Salido y de sus zurriagos.

Se nos remite para su insercion el siguiente estado.

En la segunda decena de Mayo se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
18	8	20	9

Total nacidos, 26. Total muertos, 21. Badajoz 31 de Mayo de 1876.—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

COMPANIA

de los ferros-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez.

El Consejo de Administracion, en conformidad con lo aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de Abril último, tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de antiguos títulos de la compañía, acciones, obligaciones y cupones de estas, que el plazo máximo é improrogable para el canje de dichos títulos por acciones del nuevo capital termina el 29 de Noviembre próximo, segun lo establecido en el artículo 6.º del convenio celebrado con los acreedores de la compañía.

Madrid 31 de Mayo de 1876.—El Administrador director, José Canalejas y Casas.

VARIETADES.

NO ES CASA DE HUÉSPEDES.

I.

¿Tiene V. la bondad de decir á la señora que un caballero desea hablarla?

—¿Su nombre de V.?

—El nombre no hace al caso, Vengo á ver si nos arreglamos.

—¿Qué dice V.?

Digo que he leído en *La Correspondencia* de anoche un anuncio...

—¡Ah! ya, V. quiera habitación no es esto?

—Precisamente.

—Pues entonces, yo soy la que debo entenderme con usted. La señora no descuide á estos asuntos.

—Bien: me es igual que sea V. ó ella la que...

—Pase V. adelante ¿Con que quiere V. ver el gabinete? Aquí lo tiene V. Por supuesto, que solo se alquila á una persona estable, decente, de buenas costumbres. ¿Tiene V. buenas costumbres?

—No lo sé con certeza; pero puedo asegurar que hasta la fecha no he matado á nadie.

—¿Fuma V.?

—Segun y cómo: si me ofrecen cigarros, ya ve V., no voy á hacer un desaire.

—¿Pero, no salvará V. mucho?

—¿A dónde va V. á parar?...

—Es necesario. La señora me ha dado instrucciones, y yo las cumplo fielmente. Ella, ya se ve, no va á ocuparse de estas cosas. ¡La viuda de un brigadier!... por que su marido era brigadier. Pues como decía á V., suce le que una amiga suya va y coje y pone un anuncio en el diario, lo cual que le salió no *güespede*, que no es *güespede*, porque es un caballero muy fino que le dá veinte reales por la sala y la alcoba, y como á mi señora le sobran habitaciones, vamos al decir, no ha querido estarse parada.

Con que ya ha visto V. el gabinete. ¿Se retira V. muy tarde?

—No tengo hora fija.

—¿Canta V.? ¿Toca algun instrumento.

—No, pero aprenderé si es necesario.

—Nada de eso. La señora no quiere que V. cante. ¿Es usted soltero?

—Completamente: desde los piés hasta...

—Bueno. ¿Por supuesto, no tendrá V. relaciones?...

—Lo que es por ahora, y como no disponga V. otra cosa, vivo libre de toda pasión.

—Perfectamente; ¡ahora querrá V. saber el precio?... pues mire V.; el gabinete amueblado le cuesta á V.; incluyendo el desayuno y las dos comidas, diez y seis reales diarios. La comida se compone...

—Bien, pasemos por alto lo de la comida, porque supongo que será la de todas partes.

—Nada de eso, aquí ya sabe V. que

no es casa de huéspedes; no vaya V. á creerse que porque mi señora reciba uno ó dos caballeros...

—¿Acaso los huéspedes no son caballeros?

—Mire V., yo no estoy al tanto de eso; la señora lo ha dispuesto, y como es de tan buena familia, ella no quiere sonar para nada.

—Pues que no suene; así como así, yo no he de obligarle á ello. En fin, la habitación me gusta y me decí lo á equilibrarla.

—¿Ronca V.?

—¿Vuelven las preguntillas?

—Lo decía porque un caballero que ronca es una cosa muy incómoda, pero eso es lo de menos; mi señora está tan acostumbrada... ¿Y V. qué es?

—Asturiano, para servir á Dios y á V.

—No pregunto eso.

—¿Ah, vamos, quiere V. saber la religión que profeso? Pues bien, soy católico.

—¿Poco es eso.

—V. no se explica.

—Quiero saber de qué vive V.

—¿Yo? de milagro. ¡Soy empleado!

—¿Empleado? ¿Y si lo dejan á V. cesante?

—Eso mismo digo yo.

—¿Tiene V. buen patrón?

—Pero, hija mía, es V. de la policía secreta?

—Caballero, yo no hago más que cumplir con mi obligación. Ya ha visto V. el anuncio de *La Correspondencia*: una señora sola, necesita un caballero. No es casa de huéspedes. Es preciso que se fije V. bien en estas palabras *No es casa de huéspedes*. De ninguna manera crea usted que aquí se admiten huéspedes.

—Ya me lo ha dicho V. antes. Aquí tiene V. el importe de un mes adelantado; dentro de un rato vendré con mi equipaje. ¡Abur!

—¿Eh, eh, caballero!... Oiga V. ¿Come V. hoy? ¿Tiene usted perro? ¿Tose V. por la noche?... ¡Caramba! se me habían olvidado estas preguntas: ¡Y se fué sin oírme!...

II.

—Juana, Juana ó demonio! ¡Doña Teresa!... ¡Mallita casa! Las tres de la mañana y aun no ha cesado el ruido de esos condena los están... Mire V. que pasarse la noche tocando la guitarra, es cuanto puede inventar el demonio...

—¿Juana!... ¿Doña Teresa!

—¿Se le ofrecía á V. algo?

—¿Pero, señora, esta casa es un cuerpo de guardia!...

—¿Qué está V. diciendo?

—Digo que aquí no se puede dormir, ni descansar, que son las tres de la mañana y no he conseguido pegar ojo; que las chinches me devoran; que hoy no he podido tragar la sopa; que ayer me encontré una palmatoria en el potage; que esos malitos estudiantiles se pasan el día haciendo atrocidades; que las continuas visitas de V. inspeccionan todos mis actos y me levantan dolor de cabeza, que esta, en fin, no solo es casa de huéspedes sino también una posada insostenible... que me voy mañana mismo y que no volveré á fiarme jamás de las señoras solas que desean un caballero.

—¿Señor Don Venancio! V. me falta, señor D. Venancio!... Yo soy una señora, pero muy señora, ¿lo entiende usted? Mi esposo era brigadier.

—Pues déle V. espresiones.

—¿Insolente!

—¿Bruja!

—¿Desvergonzado!

—Señora, tenga V. un poco más de del...

—¿Salga V. de mi casa!

—¿Devuelvame V. el importe de un mes adelantado!

—Yo no tengo nada que devolver á V. ¡Cree V. que soy alguna patrona!

—Nada de eso: creo que es V. una

hiena, una pantera, una serpiente de cascabel que admite huéspedes.

—¿Ya se lo dirán á V. de misas! ¡Es galichao!

—Señora, señora, no me tiene V. la paciencia.

—Voy á llamar á mi cuñado que es oficial del ministerio de la Guerra.

—Vaya V. al infierno...

—¿Mal caballero!

—¿Bruja!

MORALEJA.

¡Oh! jóvenes amables! no os fies de las señoras solas que admiten un caballero, y no es casa de huéspedes.

LUIS TABOADA.

(M. C.)

GACETILLAS.

En un pueblo de Andalucía colocaron este letrero á la puerta del campo Santo:

«Aquí no se entera mas que los muertos que viven en este pueblo.»

Esta definición se debe á un hombre de talento... ó á un vicioso;

Juego — Distracción que los ociosos han tenido la habilidad de convertir en un trabajo.

Un médico recetó á una jóven algunas cucharadas de tintura de ajénjos; la jóven manifestó cierta repugnancia, por lo que recusó el médico.

—Soló la primera cucharada le parecerá á V. amarga.

—Me alegro saberlo, porque así principiaré por la segunda.

—Entre dos amigas:

—¿Ay, Clarita! tú no sabes los disgustos que pasa una mujer casada! Si lo hubiera presumido, antes me hubiera arrojado al mar que casarme.

—Yo también, Lola, me arrojaría al mar si supiera que en el fondo había de encontrar un marido.

CHARADAS.

I.

Tras el todo, por un valle,
un prima y terciá corria,
sin comprender el may necio
que el todo va muy deprisa,
y que aunque corriera menos
quizá alcanzarlo podría
más pronto un dos y segunda
que un prima tres: Si adivinas
cuál es el todo, lector,
manda dos á mi cocina.

II.

A orillas de la segunda,
como nunca alborotada,
á una luz de la tercera
estaba ayer Robustiana
con un vestido de gró
y encima una sobre-falda
de terciá y prima amarilla:
estaba muy preocupada
porque con su novio Andrés
tuvo una reyerta magna,
en que juró no volverla
á prima y dos; y otras cuantas
verdades bastante todo
que le llegaron al alma.

III.

A la todo de un dos prima
vi ayer un pobre men ligo
que de una prima y tercera
sacaba los desperdicios
que en una casa le dieron,
y los comía tranquilo.

SEMBLANZA.

Esa del traje grosella
y de los ojos rasgados,
tan graciosa como bella
y que deja enamorado
á cuantos hablan con ella;
que es en su trato sencilla
y no es de talento escasa.
esa es... una modistilla
que va á coser á una casa
de la calle de Jarilla.

N. MORANTE.

El mes de Mayo se despidió con unas tormentas de las de primera; multitud de relámpagos iluminaban el espacio; truenos espantosos llevaban el terror á los ánimos mas esforzados: una lluvia torrencial recordaba los horrores del diluvio y... las calles de Badajoz aparecian sumidas en la oscuridad mas profunda.

El calendario rezaba luna y el alcalde no debía oponerse á las prescripciones almanaqueñas, ordenando que los faroles de la vía pública se encendieran. Pensaría sin duda que en tan horrible noche, ningún ciudadano debía abandonar el hogar doméstico.

Elogiamos, como se merece, la prevision del jefe del municipio pacense de Badajoz.

Se ha repartido la *Gaceta del Ministerio Fiscal*, correspondiente al día 28 de mayo, que contiene el siguiente sumario:

Sección legislativa.—Disposiciones relativas á la reconstitucion de los Registros civiles, al sello del Estado y otras.

Sección de Jurisprudencia.—Civil.—Criminal.—Administrativa.—Competencias.—Asesoría general del Ministerio de Hacienda.—Dirección general del Registro civil y de la propiedad y del notariado.

Sección doctrinal.—De las correcciones á los Jueces y de la fórmula «lo acordado.»

Sección de consultas.—Contestacion á la relativa á la representación de menores.—Proposicion de nueva consulta.

Revista de tribunales.—Validez de testamentos.—Atentado y lesiones á un Juez.—Falsificación y estafa.

Revista de la prensa.—De lo judicial de la Hacienda.—Revista de Legislacion.—Notificación administrativa.—Asuntos jurídicos.—Reglamento del Notariado.—Interdictos de recobrar.—Secreto del sumario.

Asuntos generales y noticias.—Correspondencia.—Anuncios.

El periódico para todos.—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América este notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez más interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm 21 de esta publicacion, en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—El hijo del verdugo, novela original por D. Pedro Escamilla.—La primavera por don Antonio de San Martín.—El tercer cadáver: memorias de una reina, por don Torcuato Tarrago La romería de San Isidro, por el mismo autor.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Antigüedades de la provincia de Valladolid, por don Marcial Garnacho.—Sección de América, por don Torcuato Tarrago. Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—La romería de San Isidro (dos grabados).—En la romería de San Isidro (cuatro grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

Biblioteca del constructor, del Industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas. Sumario de la 3.ª entrega.

Suplemento.—Sección doctrinal.—Proyecto de ley de bases para la legislación de Obras públicas. Apuntes histórico-artísticos de las principales Catedrales de España: I. Iglesia catedral de Sevilla.—Sección bibliográfica: Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjera. Revista de la Prensa técnica.—Sección de V. riedades.—Punible abandono. Vacante. Concurso. Subastas. Sección de anuncios.

Acompañan 16 páginas, los pliegos 2 y 3, de los Comentarios á los *Diez libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polión*, y una magnífica lamina aparte, que representa la planta de la Bolsa de París.

Los que quieran suscribirse á esta biblioteca se dirijan á D. Marcial de la Cámara, en Valladolid.

Recomendamos particularmente el anuncio de la importante casa Jseuth y C.º de Hamburgo, que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Pildoras Holloway.—Constituciones Robustas.—Cuando por efecto de los excesos, la negligencia, ó el haber estado expuesta á las vicisitudes del tiempo se ha debilitado la organización humana, estas Pildoras remediarán el mal. Tomadas con arreglo á las instrucciones impresas de que va acompañada cada caja, ellas ejercen una influencia tónica maravillosamente benéfica en todos esos casos de debilidad de los nervios que disminuyen tanto la energía vital y producen tanta irregularidad en la circulación. Las Pildoras Holloway mejoran el apetito, fortalecen la digestión, regularizan el hígado y renuevan dulcemente el entorpecimiento de los intestinos. Este medicamento es á propósito para los pacientes de todas edades y costumbres. Un convaliente escribe lo siguiente: «Para ser apreciadas las Pildoras Holloway sólo necesitan ser conocidas. Durante muchos años busqué en vano un remedio para mis padecimientos y fui debilitándome de día en día, pero cuando di principio al uso de medicamento á que me he referido no tardé en restablecerme.»

POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ
EL 14 DE JUNIO a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay sóicamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son, pues, grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á 375,000 o 1.782000 reales.

Mark. Moneda española.

Además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; tres de 30,000; 25,000; cinco de 20,000; seis de 15,000; siete de 12,000; once de 10,000; veinte y seis de 6,000; cincuenta y cinco de 4,000; 3,000; 2,500; doscientos de 2,400; cinco de 2,000; tres de 1,500; cuatrocientos doce de 1,200; seiscientos veinte y uno de 500 Reichsmark etc. etc. Total 43,400 premios.

El menor premio es más importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia general de venta, se ha obligado á pagar los premios á los suscritores extranjeros, á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado, á cualquier ciudad. He aquí los precios:

- 1 título original entero . . . 32 rs.
- 5 títulos originales enteros . . . 156
- 10 títulos originales enteros . . . 306

Cada agente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas y billetes de loterías prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series, que tendrán lugar á cortos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participación será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería del Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos pues de no retardar los pedidos á

JSEUTH & C.º, Banqueros.

HAMBURGO.
Agentes empleados por el Estado para la lotería de Brunswick y de Hamburgo.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que deseen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

SUBASTA.

El día 10 de Junio próximo á las doce de su mañana se subastarán las espigas y agostadero de los Prados de Caballos, próximos á esta ciudad, con abundantes aguas al Guadiana y Jévera.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa calle del Pozo num. 25, donde se efectuará dicha subasta.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS.

CORREDERA, 47, PRINCIPAL, MADRID.

Este antiguo Centro, dirigido por un Jefe de Administración civil que fué, se en cargo en la corte de activar, incoar y despachar cuantos asuntos se la confien, por una módica retribución mensual.

Los padres pobres que hayan perdido sus hijos en campaña, pueden dirigirse á dicha Dirección y á nombre de don Carlos del Pozo, quien les activará un asunto para ellos de gran ventaja, y á cuyo señor se dirigirá toda la Correspondencia con los sellos oportunos para la contestacion.

Corredera 47, principal, Madrid.

INYECCION ROSA

La más inofensiva y eficaz de cuantos se conocen para hacer desaparecer todos los flujos que provengan del aparato genitorinario de ambos sexos.

ERATO DIVINO.

Cura en 4 días las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras.

Puntos de venta: Madrid, depósito Central, Meson de Paredes, 9 principal.

Badajoz, farmacia del Sr. Camacho.

RASTROJERA

Se vende la espiga de una de cuatrocientas fanegas con buenos abovederos, término de Usagre. Para tratar dirigirse á D. Rafael Soria en Villafranca.

VENTA A PLAZOS

14 REALES SEMANALES

BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE CARRETAS, 35.—MADRID, ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 9.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
MADRID, Carretas 35.
MALAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolsería 18.

SEVILLA, O'Donnell 5.
TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.
VALENCIA, Plaza de Miguelete 4.
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOS.

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad.

En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de Hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jongh, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al protoydulo de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opodeldoco de Esteers, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiasmáticos, copas y basos de cuasia amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina Lamar, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cadet y Matico.

JARABES, de la dentición de Delabarre, Boa, Labelonye, Churchil, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limona das purgantes y gaseosas.

LENIMENTOS de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Le roy. Papeles antiasmáticos y epispáticos de Albespeyres y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Monserrat y Morison.

PILDORAS antiartróticas de Bland, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloc, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA de Janier, quina Pelletier legítima.

Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

TINTURA de arnica.

UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespeyres y Leperdriel.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de Paris consistentes en Cold cream, pomadas, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde y á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes, etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios. Cinturones umbilicales. Cisopombas.

Cisos.

Hidroclises.

Ubrigadores.

Clisoor.

Clister.

Gerfiagas y lavativas de todas clases: Guardaleches y pezoneras.

Hilas, hule de seda, discos para callos limas higiénicas, pesariosondas y bordones suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

CAFE Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían alta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. á 72

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la confiabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace un gran número de años.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demas trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales evita las congestiones; estóico nevrótico, altamente higiénico, saluifero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.



Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Badajoz, Farmacia de Camacho Campo de San Juan, 11 y 12.

Depósito Central: Espoz y Mina, 18, Dr. Morales. Madrid.

OJOS

POMADA ANTIOPHTÁLMICA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio soberano contra las enfermedades de los ojos y de los párpados con ocido hace ya más de un siglo y autorizada por decreto.

Desconfiar de las falsificaciones que cunden en especial en España.

Exigir el bote de barro vidriado blanco con las iniciales V. F., la cubierta de papel blanco en que hay la firma la atadura de cinta roja mantenida con un sello en lacre, encarnado con la letra T.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aíné á Thiviers, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 14 rs. Madrid por mayor Agencia franco-española Sordo, 31. Por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez, palpitaciones, debilidad, endebitez, malestar nervioso, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.—Los medios de curación que emplea Mad. La chapelle, á la vez sencillos é infalibles son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas todos los dias, de tres á cinco, 27, rue Monthabard, en Paris, cerca de las Tullerías.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOS.

Aceto de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob Graves.

Rob Boibeu Laffecteur.

Rob-Gren y de Fumaria.

Essencia de Zarza de Bristol botella.

Idem de esta casa.

Idem de Houduras.

Idem de rábano yodado francés y español. Aceite de Glicerina Iodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.

Pildoras dipurativo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputación por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferible á todos los purgantes.

Pildoras Dehaut.

Idem Merison.

Idem de Holloway.

Idem Garcia.

Idem Monserrat.

Magnesia calcinada y ada Borrelltorre y Camacho.

Bálsamo de opodeldoc de Steers's Chemical.

Polvos del Sr. Fabia.

Idem cloroformizado.

Papel Fallard Blayn.

Idem Mostaza Rigollot.

AGUA CIRCASIANA

DE

HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rápidamente á los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos á los Sres. Herrings y C.ª Plaza de D. Pedro 6) y 61

Listas. En Badajoz D. Mariano Ordoñez. Botella 20 y 40 reales.

GRANDES FABRICAS DE AGUARDIENTES AL VAPOR,

DE

NOGUÉS ROMEN Y COMPAÑIA.

Tarragona.

Secos y anisados, desde 17 1/2 grados á 40 grados, en clases corrientes, finas, entrefinas y rectificadas. Especiales para farmacias y droguerías.

Nuestra casa expide grandes cantidades para todas las provincias de España y América. Remite gratis semanalmente á todos sus corresponsales un listin de los precios corrientes de sus fábricas y un resumen que cenal de todas las operaciones y precios de mercado.

Facilitará listines á todos los consumidores que lo soliciten.

DE LAS

BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica,

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable de fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampa pilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial Madrid, Sres. Merly, Serra y Sevilla, 41 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres. Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, Mr. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonniere, enviándoles 24 rs. en sellos librería de correo.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS

DE

PEPSINA

DE

HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrófulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz Don Joaquín Gimenez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.